

Oferta de puestos de trabajo para funcionarios de Cuerpos y Escalas pertenecientes al Subgrupo C1 y al Subgrupo C2, en localidades de necesaria y urgente cobertura (2017P05).

2.3.- Los participantes en el proceso se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se valorará el tiempo de servicios prestados en la A.E.A.T. desde su creación el 1 de enero de 1992, como personal funcionario o laboral, adjudicándose un punto por año, y valorando proporcionalmente las fracciones de año considerando los días
- b) El resto de la antigüedad, tanto los servicios prestados, como los servicios reconocidos, se valorarán a 0,10 puntos por año valorándose proporcionalmente las fracciones de año considerando los días, siempre que no se hayan computado de acuerdo con el párrafo anterior.

Oferta de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, en localidades de necesaria y urgente cobertura (2017P06).

2.3.- La selección de los solicitantes para cada destino se hará en función de la suma de la puntuación que corresponda por aplicación del Baremo publicado en las Bases de la convocatoria del último concurso para el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda en la AEAT, 2014A02, (Resolución de 8 de julio de 2014. BOE del 14) para los siguientes méritos considerados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) antigüedad (Base Quinta.5) y
- b) experiencia en el desempeño de puestos de trabajo (Base Quinta 3.1)

Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca una oferta de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Técnico de Hacienda, (2017P07).

2.2.- Los participantes en el proceso se ordenarán de acuerdo con la antigüedad que tengan reconocida en el Cuerpo Técnico de Hacienda, hasta la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes al mismo, adjudicándose 1 punto por año y valorando proporcionalmente las fracciones de año, considerando los días. Como criterio de desempate se acudirá a la mayor antigüedad reconocida en la Administración y, en segundo lugar, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca una oferta de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo General Administrativo, especialidad Agentes de la Hacienda Pública, (2017P03).

2.2.- Los participantes en el proceso se ordenarán de acuerdo con la antigüedad que tengan reconocida, en la especialidad de Agentes de la Hacienda Pública del Cuerpo General Administrativo, hasta la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes al mismo, adjudicándose 1 punto por año y valorando proporcionalmente las fracciones de año, considerando los días. Como criterio de desempate se acudirá a la mayor antigüedad reconocida en la Administración y, en segundo lugar, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.